



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 230/2012

Bahía Blanca, 2 de agosto de 2012

VISTO:

El Programa PEUZO y las solicitudes para este segundo cuatrimestre;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica ha enviado una nota a la Secretaría académica del Departamento de Ciencias de la Salud solicitando la designación de un profesor para dictar la asignatura **Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias I** en el segundo cuatrimestre en la sede Pedro Luro;

Lo aprobado en sesión plenaria del 1 de agosto

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Artículo 1º: Designar a la **Lic. Sara Mercado (Legajo 12183)** como Profesora para el dictado de la cátedra Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias I, en la localidad de Pedro Luro para el segundo cuatrimestre del corriente año.

Artículo 2º Por las tareas requeridas, el mencionado profesor recibirá la suma bruta total de pesos siete mil seiscientos cuarenta y siete (\$ 7.647) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del Profesor serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.